

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 148 -2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 08 de abril de 2024.

VISTO:

El Informe N° 112-2024-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 8 de abril de 2024, la Resolución de Gerencia General N° 141-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 05 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019- 2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 142-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 17 de mayo de 2023, se formalizó la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Organigrama ajustada y elaborado en base a la nueva estructura propuesta por la Gerencia General e incorporado en el Informe N° 034-2023-GG-EPS EMAPICA S.A.; dispuesto en Sesión Extraordinaria N° 003-2023 por la Comisión de Dirección Transitoria (Directorio) de EPS EMAPICA S.A. el 5 de mayo de 2023;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 03 de enero de 2024, se designó al CPC. Rolfo Washinton Alvarado Reategui en el puesto de confianza de jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial de la EPS EMAPICA S.A., temporalmente hasta la implementación de la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 034-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 17 de enero de 2024, se designó al Ing. Edgar Javier Fuentes Tang en el puesto de confianza de jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A. temporalmente hasta la implementación de la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras y sus oficinas adscritas;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 141-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 05 de abril de 2024, se dispuso la implementación de la nueva estructura organizacional de la Unidad Orgánica: Gerencia de Desarrollo y Presupuesto y la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, conforme a los instrumentos de gestión aprobados por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A.;

Que, el inciso 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el Decreto Legislativo N° 1620, dispone que: "A partir del inicio y durante la aplicación del Régimen de Apoyo Transitorio, la responsabilidad y la administración de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito de las empresas prestadoras se encuentra a cargo del OTASS, precisando en su numeral 3, que: "Respecto del personal de Confianza, el OTASS: i) Contrata personal de confianza bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), (...)"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 48 - 2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.

En tal sentido, al haberse implementado la nueva estructura organizacional de la Unidad Orgánica: Gerencia de Desarrollo y Presupuesto y la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, conforme a los instrumentos de gestión aprobados por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., y al ser facultad del OTASS contratar al personal de confianza para asumir las gerencias implementadas, resulta necesario dejar sin efecto las resoluciones que designan a los jefes encargados de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial y la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 007-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 03 de enero de 2024, se designó al CPC. Rolfo Washinton Alvarado Reategui en el puesto de confianza de jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial de la EPS EMAPICA S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 034-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 17 de enero de 2024, se designó al Ing. Edgar Javier Fuentes Tang en el puesto de confianza de jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la asistente administrativo de la Gerencia General, proceda a remitir la presente resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente resolución, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




ING. RAUL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.